



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

7961

Departamento de Personal. Registro de Personal e Informática. Acuerdo MF-266 de modificación de la jornada de trabajo del puesto de Jefe de Servicio de Regulación y Control del Tráfico y Gestión de la Movilidad

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de abril de 2015, se aprobó lo siguiente:

“Primero.- Modificar la jornada de trabajo definida para el puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Regulación y Control del Tráfico y Gestión de la Movilidad (F20250028) de acuerdo con el informe justificativo emitido por los responsables de la Regiduría del Área delegada de Movilidad, previa negociación con los representantes sindicales en la Comisión Técnica de la RPT del 12/03/2015 y 16/04/2015, ratificada en la Mesa General de Negociación del 16/04/2015 sin haber llegado a un acuerdo.

Segundo.- Establecer como fecha de efectos la del día 01/05/2015.

Tercero.- Publicar el contenido del Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares”.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de les Illes Balears.

Palma, 4 de mayo de 2015.

El Coordinador del Registro de Personal e Informática.

Joan Miquel Escales Vidal.

PROPUESTA 266 – MODIFICACIÓN PARCIAL RPT PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA: ACM ÁREA DE TURISMO Y COORDINACIÓN MUNICIPAL

ÓRGANO: ACM200 ÁREA DELEGADA DE MOVILIDAD

UNIDAD: ACM2001400DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD/ SERVICIO DE REGULACIÓN Y CONTROL DEL TRÁFICO

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA -DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250028	JEFE DE SERVICIO DE REGULACIÓN Y CONTROL TRÁFICO Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	1	S	26	112	C	AJP	A1, A2	JG1	H1	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INGENIERO / A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL		-	





DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZA - DESCRIPCIÓN	REQUISITOS	CAT	OBS
F20250028	JEFE DE SERVICIO DE REGULACIÓN Y CONTROL TRÁFICO Y GESTIÓN DE LA MOVILIDAD	1	S	26	200	C	AJP	A1, A2	JEA	HE37	AE	3056 - SUBESCALA TÉCNICA SUPERIOR (TAE SUPERIOR) ESPECIALIDAD INGENIERO / A DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA DE OBRAS PÚBLICAS 3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD INGENIERÍA TÉCNICA INDUSTRIAL	-		

LEYENDA

NP NÚMERO DE PUESTO

TP TIPOS DE PUESTO
S SINGULARIZADO

CD COMPLEMENTO DE DESTINO

FP FORMA DE PROVISIÓN
C CONCURSO

ADM ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AJP AYUNTAMENT DE PALMA

GR GRUPO

TJ TIPOS DE JORNADA
JG1 JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
JEA JORNADA ESPECIAL AMPLIADA - 40 HORAS SEMANALES

TH TIPOS DE HORARIO
HE37 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL+2,5 H/S SEGÚN NECESIDADES DEL SERVICIO
H1 HORARIO DE ADMINISTRACIÓN

OBS OBSERVACIONES

CE COMPLEMENTO ESPECÍFICO
112 17.797,78 €
200 21.324,80 €

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2015/70/918410

